

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**9951** *Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar proceso selectivo para cubrir como personal laboral fijo de la Administración General del Estado (Ayudante de Gestión y Servicios Comunes -Ordenanza-) 10 plazas en la provincia de Madrid, plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Segundo.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar preferentemente en el modelo específico de solicitud que se encuentra a disposición del candidato en la página web [www.seap.minhap.gob.es](http://www.seap.minhap.gob.es) (siguiendo la siguiente ruta: (servicios>empleo público>procesos selectivos>personal laboral fijo>procesos selectivos de personal laboral Oferta de Empleo Público 2012-2013).

No obstante también se podrá utilizar el modelo 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web [www.060.es](http://www.060.es).

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en las páginas web [www.seap.mihap.gob.es](http://www.seap.mihap.gob.es) (servicios>empleo público>procesos selectivos>personal laboral fijo>procesos selectivos de personal laboral Oferta de Empleo Público 2012-2013), y [www.060.es](http://www.060.es).

Madrid, 10 de septiembre de 2013.–La Directora General de la Función Pública, Carmen Sánchez–Cortés Martín.